

al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas, don Antonio Valdés y González Roldán.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,  
CARLOS ARIAS NAVARRO

## MINISTERIO DE HACIENDA

**8075** ORDEN de 1 de abril de 1974 por la que se nombra Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, en virtud de concurso-oposición, al señor Arteaga y Piet.

Ilmo. Sr.: Concluidas las actuaciones correspondientes al concurso-oposición restringido convocado para cubrir plazas de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao, y formulada la oportuna propuesta por el Tribunal que lo juzgó, con arreglo a lo dispuesto en la instrucción provisional de 2 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 9) y Orden de convocatoria de 7 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 18).

Este Ministerio ha tenido a bien acordar lo siguiente:

1.º Se aprueba la propuesta del mencionado Tribunal y, en consecuencia, se nombra Agente de Cambio y Bolsa para la plaza de Madrid —única para la que se ha presentado solicitud— a don Juan de Arteaga y Piet, quien dispondrá de un plazo máximo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para cesar en su anterior destino y tomar posesión del nuevo.

2.º Los respectivos Síndicos certificarán oportunamente el cese y toma de posesión en su cargo del referido Agente, comunicando inmediatamente a la Dirección General de Política Financiera el cumplimiento de tales diligencias.

3.º La expedición del correspondiente título para el nuevo destino queda supeditada a que por la Junta Sindical de la Bolsa respectiva se certifique que el interesado, dentro del plazo señalado en el número 1 de esta Orden, ha prestado juramento, constituido la fianza reglamentaria y cumplido cuantos requisitos previenen las vigentes disposiciones legales para el ejercicio del cargo de Agente de Cambio y Bolsa.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, Fernández-Bugalla y Barrón.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

**8076** ORDEN de 18 de abril de 1974 por la que se nombran Inspectores del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro a los tres candidatos que han superado las pruebas del curso teórico-práctico señalado en el artículo 13 del Reglamento Orgánico del citado Cuerpo.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de treinta días concedido por la Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero del año 1974, para la presentación de la documentación exigida por la base novena de la Orden ministerial de convocatoria de oposiciones para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, y habiendo sido presentada de conformidad por todos los opositores aprobados y superado favorablemente el curso de perfeccionamiento teórico-práctico que señala el artículo 13 del Reglamento Orgánico del citado Cuerpo, aprobado por Decreto 1438/1965, de 20 de mayo, se hace necesario publicar la Orden ministerial de nombramiento como funcionarios de los opositores aprobados, según la Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973.

A la vista de la propuesta formulada por V. I., este Ministerio, de conformidad con la misma y en el ejercicio de las facultades señaladas en el número segundo del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro a los candidatos que a continuación se expresan, según el orden obtenido en las correspondientes pruebas de selección:

Numero de referencia	Nombre y apellidos
A19HA65	D. Luis Tejero Lamarca.
A19HA66	D. Ernesto Cubalero Sánchez-Izquierdo.
A19HA67	D. Jesús Cerrada Chicharro.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera deberán dichos candidatos dar cumplimiento a lo que se dispone en los apartados c) y d) del artículo 36 de la mencionada Ley, certificándose el cumplimiento de lo que en los mismos se preceptúa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñoz González-Madroño.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**8077** RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran Subalternos de Correos a los opositores aprobados en la propuesta adicional procedentes de la convocatoria de 13 de julio de 1972.

Por Resolución de esta Dirección General de fecha 17 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» número 8, de 9 de enero del corriente año), se concedió un plazo de treinta días a los opositores a ingreso en el Cuerpo de Subalternos de Correos de la convocatoria de 13 de junio de 1972, que figuraban relacionados en la propuesta adicional elevada por el Tribunal de exámenes, para que presentaran la documentación correspondiente; lo que se ha hecho por 23 de los 24 opositores que comprendía la misma, dejando únicamente de presentar dicha documentación el opositor aprobado con el número 820 de la aludida propuesta adicional, don Victoriano González Núñez; quien, por incumplimiento de la norma 16 de las dictadas para el desarrollo de la convocatoria, ha quedado decaído en sus derechos, siendo, por tanto, anuladas sus actuaciones en los exámenes celebrados.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades conferidas en virtud del Decreto 1826/1981, de 22 de septiembre, y en relación con el artículo 17, número 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo de Subalternos de Correos a los 23 opositores aprobados que a continuación se expresan, colocados según el orden de la propuesta adicional aprobada:

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
A17GO4512	León Jurado, Juan	2-11-1952
A17GO4513	Rendón Martos, José Antonio	6-6-1953
A17GO4514	Oltra Ordiñana, Antonio	5-9-1953
A17GO4515	Nieto León, Emilio	19-7-1954
A17GO4516	Navarro Esolalar, Luis	8-6-1946
A17GO4517	Martorell García, Francisco V.	14-10-1947
A17GO4518	Marín Villén, Ramón	8-12-1947
A17GO4519	Graña Navia, Jesús	9-10-1948
A17GO4520	Jiménez Moreno, Buenaventura	20-5-1950
A17GO4521	Martín García, Alejandro	21-12-1951
A17GO4522	Morote Fabián, Serafín	28-1-1953
A17GO4523	Tornero Molina, Jaime Ignacio	31-7-1953
A17GO4524	Díaz García, Luis	18-1-1945
A17GO4525	Subires Vázquez, Francisco	2-1-1947
A17GO4526	Monereo Gámez, José Luis	31-3-1947
A17GO4527	Tardáguila del Solar, Juan Félix	21-1-1951
A17GO4528	González Bustamante, Carlos	27-1-1952
A17GO4529	Gálvez Jiménez, José	27-2-1948
A17GO4530	Torre Manso, José Luis	20-8-1952
A17GO4531	Bañón García, Francisco Elías	5-3-1953
A17GO4532	Terroba Blanco, Cristóbal	24-3-1953
A17GO4533	Menguiano Fernández, Manuel	15-9-1945
A17GO4534	Muñoz Coello, Teófilo	3-11-1948

Los referidos opositores aprobados adquirirán la condición de funcionarios de carrera una vez que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y de-

más Leyes Fundamentales del Reino y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y Decreto-ley 14/1965, de 8 de noviembre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Correos.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**8078** *ORDEN de 8 de marzo de 1974 por la que se nombran, de nuevo ingreso, funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, 2.º, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias 3.ª y 4.ª de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas, nombra funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que a continuación se relacionan, con su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

A02OP1705. Don Mariano Blanco Vega. 22 de marzo de 1940.  
A02OP1706. Don Antonio de Benito Pérez. 20 de enero de 1939.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**8079** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos, convocado el 22 de julio de 1972, para proveer en propiedad plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 22 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio de 1972), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas de Jefes de Servicio de las especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los facultativos a quienes ha de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

Don José María Capdevila Mirabet.—Jefe de Servicio de Cirugía Vasculat.

Don Miguel Puig Massana.—Jefe de Servicio de Cirugía Cardíaca.

Don Fabián Isamat de la Riva.—Jefe de Servicio de Neurocirugía.

La toma de posesión de las plazas deberá realizarse en la Subdirección Médica Provincial del Instituto Nacional de Previsión, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**8080** *ORDEN de 30 de marzo de 1974 por la que se nombra Subdirector general de Ordenación de las Exportaciones Industriales al ilustrísimo señor don Rodolfo Argentería y García, Técnico Comercial del Estado.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y de conformidad con el Director general de Exportación, he acordado nombrar Subdirector general de Ordenación de las Exportaciones Industriales al Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Rodolfo Argentería y García.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de marzo de 1974.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

**8081** *ORDEN de 30 de marzo de 1974 por la que se nombra Subdirector general de Personal de Política Comercial Bilateral al ilustrísimo señor don Bartolomé Bonet Moner, Técnico Comercial del Estado.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y de conformidad con la propuesta del Director general de Política Comercial, he acordado nombrar Subdirector general de Política Comercial Bilateral al Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Bartolomé Bonet Moner, que cesa, por consiguiente, en el puesto de Subdirector general de Ordenación de las Exportaciones Industriales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de marzo de 1974.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

**8082** *ORDEN de 15 de abril de 1974 por la que se nombra Subdirector general de Comercio de Productos de Origen Animal al Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Camilo Javier Juliá y Díez de Rivera.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y de conformidad con la propuesta del Director general de Comercio Alimentario, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Comercio de Productos de Origen Animal al Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Camilo Javier Juliá y Díez de Rivera.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de abril de 1974.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.